

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción se reserva el derecho de los artículos que se publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES VUELTO: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos, de plaza hasta en la 4.ª planta.—25 céntos. Hasta en la 3.ª—50 céntos. Después de la 3.ª planta.—1 peseta en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª planta, 8 en 3.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª planta.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

La temporada de ópera.

Grato recuerdo deja en el público de Granada la compañía de ópera que, bajo la inteligente dirección del maestro Tolosa, ha actuado en el coliseo del Campillo, desde la noche del 18 de octubre á la de anteaer. La interpretación de los *Hugonots*, de cuya obra no nos ocupamos ayer por falta de espacio, ha sido la más brillante y perfecta de la temporada y motivo de un verdadero triunfo escénico para los artistas que en ella tomaron parte y muy especialmente para los beneficiados señorita María Montilla y señor Tolosa.

Salvo ligerísimos lunares, la gran ópera de Meyerbeer resultó admirablemente cantada, siendo de notar la afinación y equilibrio del conjunto que revelan el esmero y amor con que se habían hecho los ensayos. Muchas veces el público demostró, con ruidosas y prolongadas manifestaciones de aplauso, el entusiasmo que aquel hermoso conjunto le producía, y el maestro director y los artistas todos tuvieron que aparecer en escena á recibir el merecido tributo que su talento y laboriosidad alcanzaban. María Montilla y el maestro Tolosa fueron, además, obsequiados por sus admiradores con infinidad de valiosos y artísticos obsequios que unan á su valor intrínseco el más apreciable de expresar una sincera y cariñosa simpatía, y la señora Milon que nuevamente hubo de desistirse á la concurrencia, ejecutando el vals *Il baccio*, fué también obsequiada con un elegante bouquet y con una ruidosa explosión de aplausos.

La temporada ha sido ciertamente muy escogida, advirtiéndose desde luego por parte de la compañía un plausible deseo de agradar al público y corresponder al afecto que este le ha dispensado, pues en el corto número de veintidos funciones, han sido puestas en escena doce óperas distintas en la siguiente forma:

Lucrecia.	2 audiciones.
Fausto.	2 idem.
Africana.	3 idem.
El Trovador.	2 idem.
Traviata.	1 idem.
Favorita.	2 idem.
Lucia.	1 idem.
El Ballo.	2 idem.
Rigoletto.	1 idem.
Sonámbula.	2 idem.
Puritinos.	1 idem.
Ugonotes.	1 idem.

De estas obras, han obtenido una interpretación irreprochable, que ha satisfecho completamente al público, *Los Ugonotes*, *El Trovador*, *Favorita* y *Lucrecia*; ha sido muy bien ejecutada, y sobre todo, revela un esfuerzo, que según nuestro criterio el público no ha apreciado en todo su valor, la representación de *L'Africana*, que salvo levisimos lunares, fué indudablemente notabilísima y muy superior á lo que, dadas las condiciones en que el espectáculo se nos ha ofrecido, podíamos esperar; ha sido muy aplaudida *Sonámbula*, y *Fausto*, *Rigoletto*, *El baile de máscaras* y *Los Puritanos* dejan un dulce recuerdo en la memoria de los espectadores, que, en resumen, han quedado muy complacidos y volverán á aplaudir con gusto al sr. Tolosa y sus estimables artistas, si la fortuna nos concede la satisfacción de oírles de nuevo en nuestro teatro.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral contra el alcalde de los Ogijares.

Verifícase anteaer ante la sección primera de la Sala de lo Criminal, compuesta del presidente don Arcenio Ramírez de Orozco y los magistrados don Rafael Nacarino Bravo y D. José Heredia, la vista de una causa instruida contra D. Dionisio Junco Clavero, alcalde que fué de los Ogijares, sobre prolongación de funciones públicas. El juicio oral de dicha causa ha sido por más de un motivo, fuese en incidentes, como van los lectores.

Veriedad sobre todo; ayer el público vio lo que no se repite á diario; fué de sorpresa en sorpresa. Como siempre que informa el Sr. Gamir Colon, numerosa concurrencia en que figuraban abogados de este ilustre Colegio asistió al acto, ávida de oír la palabra del distinguido letrado, que es una de las glorias del foro granadino. Al abrirse la sesión, el secretario dió lectura, á las calificaciones formuladas por las partes; en la del señor Fiscal se apreciaba constituir el hecho un delito de prolongación de funciones públicas, comprendido en el artículo 385 del Código, y que procedía imponer al procesado la pena de inhabilitación especial temporal por un tiempo que no oímos; y en la de la defensa se interesaba la absolución por no constituir el hecho delito.

El procesado D. Dionisio Junco Clavero, después de la lectura de dichas calificaciones declaró, que siendo alcalde presidente del ayuntamiento de los Ogijares, recibió una orden de la autoridad superior de la provincia, participándole que la Sala de lo Criminal, en proceso que instruir, había acordado suspender al dicho en su cargo de alcalde, y por lo tanto que reagase el mando en el tanto primero; que para dar cuenta de dicho orden se reunió el cabildo, y estando allí D. José Santiago Ruiz Sierra, que había venido al pueblo á asuntos particulares, les dijo no era procedente dicha responsabilidad, y lo que debía hacerse era no dar cumplimiento á la orden participándole al señor Gobernador para que entablara la oportuna competencia, pues que lo ocasionaba la resolución de la Sala de lo Criminal, era un proceso instruido sobre apremios hechos por consumos, y esto era exclusivamente administrativo, sin que tuviese nada que ver la autoridad judicial; y que al Sr. Sierra para probar la improcedencia de la suspensión, citó varios textos legales, acordando los conojales, reunidos en vista de lo expresado por dicho señor, que el día siguiente continuara siendo alcalde y que se solicitara del señor Gobernador entablara la competencia; que al día siguiente reflexionó el que días que podía estimarse como resistencia ó desobediencia á la autoridad del acuerdo del ayuntamiento, por lo que convocó para el otro día sesión extraordinaria, y en ella hizo presente haber ya dar cumplimiento á la orden superior, y en su virtud resignaba el mando, del que quedó encargado el primer teniente de alcalde, por lo que no es cierto, —dijo contestando á preguntas del Fiscal, —que después de tal sesión, que verificóse dos días más tarde de la á que primero se ha referido, siguiera mandando.

El señor Fiscal le hizo presente que en su primera declaración había dicho que continuó siendo alcalde, y el procesado manifestó entonces que no recuerda lo dijera, pero que desde luego si lo dijo se equivocó, pues no fué así. Y ya, á propósito de su declaración sumaria, advirtió á la Sala, que al recibirla no se le permitió por los escribanos explicar los hechos, y solo si contestar, categóricamente en forma negativa ó afirmativa á las preguntas, y podía ser que por esta conducta del actuario que usó estas formas, en un momento de turbación se equivocara y dijera continuó siendo alcalde, ó lo entendiera mal que lo recibía declaración.

Terminado el examen del procesado, verificóse la prueba documental, dándose lectura á un certificado del acta de la sesión del Ayuntamiento de Ogijares, en cuyo documento constaba se tomó el acuerdo apoyado en infinidad de citas legales de dejar en suspenso (se decía, por ahora) la orden del señor Gobernador referente á que resignara el mando el Sr. Junco, por entender este era improcedente (hablando con el respeto debido) y solicitar de dicha autoridad, entable la oportuna competencia. Leyóse también otro certificado del acta de la sesión verificada dos días después de la anterior, dejando sin efecto los acuerdos de este última y resignando el mando el Sr. Junco para que no fuera á considerarse como resistencia ó desobediencia la no resignación. Y leído otra certificación en que constaba que el procesado había sido condenado á una pena de destierro en proceso que se le siguió sobre injurias, terminó la prueba documental.

La testifical, concretada al examen de cinco individuos concejales de la corporación municipal de los Ogijares, del secretario y del Sr. Sierra. Los cinco primeros manifestaron que en oíbil del Sr. Junco dijo que siendo legal la suspensión no debía cumplir la orden, y si alzarse de ella, y que se promoviera la competencia, lo que acordaron en vista de lo que dicho por el Sr. Sierra, y de las leyes que aducía en su apoyo, pero que á los dos días siguientes, el alcalde Sr. Junco los reunió de nuevo para resignar el mando por que no se creyera desobediencia al señor Gobernador. Estos concejales dijeron haber estado procesados por injurias unos, otros por denegación de auxilio, y uno por lesiones. Todos, como se ve, autoridades modelo.

El secretario declaró en lo esencial, lo mismo que los anteriores. D. José Santiago Ruiz Sierra negó haber estado en el cabildo y haber hecho presión sobre los concejales para que no obedecieran la orden del Gobernador. Únicamente dijo, que estando un día en el café Suizo, el alcalde Junco le pidió su parecer respecto á lo que procedía en la suspensión, y él informó recurre en alzada á la autoridad superior de la provincia para que su cumplimiento de ciertas disposiciones legales y por tratarse de un asunto administrativo, entablara la competencia con la autoridad judicial.

A petición del fiscal Sr. Morillo, se celebró carrea entre este testigo, el procesado, y uno de los concejales. El procesado le hizo presente al Sr. Sierra, que no tan sólo asistió á la sesión del Ayuntamiento, sino que redactó el acta de ella ex audite; éste dijo que en cabildo nunca estuvo; y si sólo en el Ayuntamiento examinando los expedientes objetos de la suspensión, y el concejal convino con el procesado, añadiendo que el Sr. Sierra les aseguró que de no hacerse lo que él decía tendrían responsabilidad.

Terminados las pruebas, el Sr. Presidente preguntó á las partes si modificaban ó sostenían sus conclusiones, contestando el fiscal Sr. Morillo, que como cuestión previa y antes de calificar, proponía se suspendiera el juicio, mandando la Sala instruir la correspondiente información supletoria para procesar por el mismo delito que al Junco á todos los individuos del Ayuntamiento y al Sr. Sierra, porque habían tomado parte en los hechos. El defensor Sr. Gamir Colon opúsose á la solici-

tud fiscal, fundado en que la ley solo autoriza la suspensión para la información supletoria en los casos en que aparezcan del juicio revelaciones inesperadas ó retractaciones y en el presente caso no había nuevas revelaciones ni retractaciones, porque en el juicio oral todos los testigos habían dicho lo mismo que en el sumario, á más de que ni éstos ni el procesado habían cometido delito.

Quedó en la Sala el público, el señor fiscal y el defensor, retirándose los magistrados para deliberar. Los concurrentes comentaban lo sucedido anticipando algunos sus juicios. Era esperada con impaciencia la resolución que al poco rato hizo pública el Presidente. Esta fué negativa, concediéndose la palabra al Sr. Morillo, que sostuvo la petición condenatoria al principio mencionado, concretándose al procesado Junco, á quien estimaba autor del delito de prolongación de funciones públicas, por su propia confesión y por el dicho de los mismos testigos, pues apesar de que obrase en la causa un certificado en que constaba que después del acuerdo del Ayuntamiento en sesión, resignó el mando el procesado, dicho documento no tenía valor, toda vez que no había sido cotejado, á más, que aun siendo así, existía la prolongación el haber hecho lo contrario cuando se recibió la orden de suspensión.

Llamó la atención del Tribunal acerca de que la suspensión del dicho Alcalde fué decretada por la Sala de Justicia, y no cumplida, lo que demostraba el mal que se lamentaba aquí en Granada, de no respetarse el principio de autoridad, por lo que para permitir esta mal, era preciso que los Tribunales fueran inexorables en el castigo de los culpables, particularmente de las mismas autoridades que desobedecían á sus superiores, como ocurría en este proceso, porque tal conducta daba mal ejemplo, y así, en los pueblos particularmente, se repiten los casos de no hacer caso de los mandatos de los agentes del poder público.

El Sr. Gamir Colon pronunció un extenso informe elocuente y profundo como todos los suyos, en defensa del acusado para el que solicitó la absolución.

Dijo que si se había opuesto á la solicitud fiscal de que se procesara á todos los individuos del ayuntamiento de los Ogijares, era por no retardar la hora de la justicia, que ansiaba su defendido para que cesasen los perjuicios que por este proceso se le han ocasionado, y porque además era indiferente que en el hecho hubieran participado Junco, los concejales y Sierra, si después de todo no cometieron delito, y mucho menos el de prolongación de funciones.

Y no había delito porque la corporación municipal obraba dentro de sus atribuciones, según las disposiciones legales que constaban en el acta de la sesión en que no resignó el mando Junco, al ocurrir de la suspensión decretada á interesar se promoviera la competencia, por tratarse de un asunto administrativo y no judicial. Aunque esto fuese improcedente, tampoco existía el delito, toda vez que si se tomó este acuerdo, supleniendo fuese equivocado, el error lo subsanó inmediatamente que pudo el Sr. Junco, y para que no se considerase faltaba á sus superiores, dió cumplimiento á lo que se le mandaba, posesionando de la alcaldía al primer teniente. No esto tan solo, si que también para probar la no delincuencia, el hecho de que el sumario no prolongó sus funciones si que cumplió con el deber que le imponía la ley municipal, de ser mero ejecutor de las órdenes del ayuntamiento, y cuando esta corporación le dijo continuara, y cuando por sus manifestaciones se acordó lo contrario, cesó.

«Si aquí hubo hecho punible, —decía el Sr. Gamir— nunca sería prolongación de funciones, y podía constituir en caso de desobediencia. Véase si no el artículo 38 del Código:

«Los funcionarios judiciales ó administrativos que se negaren abiertamente á dar el debido cumplimiento á sentencias, decisiones ú órdenes de autoridad superior, dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia, y revestida de las formalidades legales, incurrirán en (tales penas)»

Más lógica hubiera sido esta calificación, pero es que en el caso que nos ocupa no puede encontrarse una prescripción apropiada porque no es delito. Dice el artículo antes mencionado, que se negaren abiertamente, y aquí no hubo negatur abierta, antes por el contrario se llevó á cabo la orden de suspensión, que en el acta de la sesión se dijo dejar en suspenso (dicha orden) y solo lo estuvo un día. ¿Dónde está aquí la negativa abierta que se requiere según el Código?

Aplicándole en un todo al proceso presente, si bien el caso difería muy poco del que se trataba, citó una sentencia del Tribunal Supremo (en magistrados tomaron nota de su fecha) en causa contra un alcalde que para que resignara el mando fué preciso obligarle la fuerza armada, y condenándole una Audiencia el Tribunal Supremo admitió el recurso de casación que contra el fallo se interpuso, porque el hecho, en caso de ser digno de represión, era de los comprendidos en la ley municipal de 1870 (los artículos á él aplicables reproducidos en la vigente según anegó el Sr. Gamir) y que podrían extinguir los Gobernadores, ya que la desobediencia (y llamó á la atención de la Sala, dijo el defensor, respecto á que se usaba la palabra desobediencia y no la de prolongación) era á una autoridad superior de una provincia.

Al concluir, y de pasada, indicó la conducta inexplicable seguida en el sumario contra el procesado, que fué detenido en el mismo local del Juzgado, conducido por las calles de Granada menudeteado como un gran criminal, y por un delito que no requería prisión provisional, tenido en la cárcel por unos cuantos meses, hasta que el Jefe de la prisión ponerle en libertad, después de embargarle bienes por valor de más de mil duros, cuando con, por

valor de mil pesetas, había suficiente para las responsabilidades pecuniarias. Se declaró conculso el juicio y para sentencia. Como se ve, este juicio es de los pocos en que surgen incidentes que lo hacen interesante.

Bibliografía.

Derecho procesal de España. Extensamente se ha ocupado la prensa de Madrid y provincias de la obra que con este título ha empezado á publicar el conocido abogado del colegio de Granada don José R. Robles Pozo. Por el mes de julio vino á la luz el tomo primero de la primera parte, y ahora acaba de publicarse el segundo de la misma que versa acerca de *La ley y la Jurisprudencia vigentes del Enjuiciamiento civil*, comprendiendo el texto de la edición oficial de la de 3 de febrero de 1881, corregido, reformado y aclarado recientemente, y la Jurisprudencia civil procesal aplicable á cada uno de los 2182 artículos que comprende.

El esfuerzo realizado por el distinguido letrado Sr. Robles al emprender una publicación tan utilísima, que constituye un verdadero texto de consulta para el conocimiento de la interpretación verdadera y alcance de las disposiciones de nuestras leyes procesales, ha merecido el favor público, con razón sobrada, pues el *Derecho procesal de España*, viene á llenar un vacío general mente sentido aquí, donde ni se conocen textualmente por los prácticos, los artículos de las leyes procesales, es ignorada á causa de ser tan fecunda la jurisprudencia, aclaratoria y fiel interprete de lo que pueden ofrecer dudosa la letra muerta del artículo de la ley.

Así que no tan solo por esto, sino por la originalidad del pensamiento y por la forma de llevarlo á cabo, es digno de encomio el trabajo, creyendo basta para recomendarlo, y por eso nos abstendemos de insistir en ello; cuánto han dicho los periódicos profesionales y políticos que no han escaseado sus elogios merecidos á nuestro paisano Sr. Robles Pozo.

Los dos tomos que comprende el tratado del Enjuiciamiento civil halláase de venta casa del autor, Coleha, 13, y en las principales librerías, al precio de seis pesetas uno.

Miscelánea.

Otra vez "Los Ugonotes." Una noticia agradable.

Se nos dice que el miércoles próximo se pondrá nuevamente en escena en el Teatro Principal la ópera *Los Ugonotes* que tan perfecta ejecución tuvo anteaer y en la que tantos y merecidos aplausos consiguieron los artistas que en ella tomaron parte.

En dicha función ejecutará uno de los más escogidos bailes de su repertorio el simpático y aplaudida bailarina del Teatro Real de Madrid señora Leticia Milon.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades á los precios del abono.

La compañía saldrá el jueves para Sevilla, en cuyo teatro de San Fernando piensa actuar una temporada.

Repartimientos. En Pitres, Albolote y Peligros se hallan expuestos al público los repartimientos vecinales para cubrir el déficit que resulta en los respectivos presupuestos.

Personal. Han cesado en sus cargos los auxiliares del agente ejecutivo de la zona de esta capital D. Manuel Ruiz Martín y D. José Alvarez.

—Ha sido nombrado auxiliar del agente ejecutivo de la zona de Alhama, D. José La-gos Ilescas.

El cobro de la contribucion.

Para el cobro de la contribucion territorial é industrial se han señalado los días siguientes: En Palanas, 16 y 17; Motril, 16 al 20; Guatohos, 18 al 21; Lújar, 18 al 20; Molvizar, 20 al 23; Almuñécar, 21 al 25; Vélez, Banau-dalla, 19 al 22; Jete, 20 al 22; Guajar, Fondon, 21 al 23; Albuñol, 12 al 16; Torvizcon, 17 al 19; Lobras, 20 al 21; Javilas, 22 y 23; Albondon, 12 y 13; Cástaras, 13 y 15; Almegijar, 16 al 18; Alcázar, 19 y 20; Fregente, 13 y 14; Rabite, 15 al 17; Polopos y Sorvilan, 18 y 19.

Omisión involuntaria. Al hacer anteaer mencion de las personas que han sido invitadas por la Cámara de Comercio para dar conferencias en aquel centro se omitió involuntariamente al periodista granadino don Cayetano del Castillo, que ha aceptado dicho ofrecimiento y se propone tomar parte en las conferencias.

Agresion. Ayer tarde el ayudante del cochero del Sr. Gobernador hallábase haciendo unas guardaciones, cuando llegó el cochero, y por si había ó no ejecutado bien sus órdenes, le maltrató arrojándole al suelo

donde le pisó uno de los caballos, haciéndole una contusión en la pierna izquierda.

Fué conducido al Hospital de San Juan de Dios, donde le hizo la cura el practicante don Julio Cano.

La gestión del Sr. Díaz Moreu. Ya dimos oportunamente la noticia de que, merced á las gestiones del diputado á Cortes por Motril Sr. Díaz Moreu, el Gobierno había concedido que se ensayase en Motril el cultivo de la caña de Java, sufragando el Estado todos los gastos. Hé aquí la real orden de que el Sr. Díaz Moreu ha recibido traslado:

“Ministerio de Fomento.—Agricultura.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento comunica al Sr. Ministro de Estado con esta fecha lo siguiente:—Excmo. Sr.: La crisis por que atraviesa la industria azucarera española por una serie de concusas, que no es necesario enumerar, y la importancia que pueda llegar á alcanzar en la provincia de Granada, si se tienen en cuenta la feracidad de su suelo y las condiciones especiales de su clima para el cultivo de la caña, imponen á la Administración, en aquella medida que consistan los recursos presupuestados, su fomento y desarrollo. Fundado en estas consideraciones y accediendo á lo que solicitan los hacendados y labradores de Motril, por medio de exposición que elevó el diputado á Cortes D. Luis Díaz Moreu, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien mandar se signifique á ese ministerio la conveniencia de que por medio del representante de España en el Haya se adquirieran once mil kilogramos de caña de azúcar de Java, con objeto de practicar ensayos en la vega de Motril, procurando que la que se elija esté exenta de toda enfermedad, sea de la natural del país, que contenga más parte de sacarina, venga preparada en las mejores condiciones para verificar su trasplante y se halle en España, en todo el mes de marzo de 1889. Igualmente ha resuelto S. M. que todos los gastos así de adquisición como de transporte de la referida caña, se abonen con cargo al capítulo 19, art. 2.º del presupuesto vigente de este ministerio.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1888.—El director general, Carlos Testor.—Sr. D. Luis Díaz Moreu, diputado á Cortes.”

También se ocupa el representante de Motril del cultivo del tabaco, que no se ha permitido ensayar como dijeron los periódicos de Málaga, pues aún no está hecho el reglamento que según la ley ha de dictarse de acuerdo con la compañía arrendataria, si bien han informado los ingenieros agrónomos á quienes el ministro de Hacienda consultó sobre los medios mejores para impedir la venta fraudulenta caso de ensayo.

El Sr. Díaz Moreu tiene la seguridad de que si dicho ensayo se concede á algún punto, Motril será el primero.

Concierto. Esta noche, á las ocho, se verificará en los salones contiguos al Centro Artístico, el anunciado concierto.

En la conserjería de dicha Sociedad se expendieron los billetes durante todo el día de hoy, al precio de dos pesetas.

Noticias de Motril. De Motril nos escriben haciendo cumplidos elogios del coadjutor Sr. Bermejo, merced á cuya actividad adelantan mucho las magníficas obras de la iglesia, cuyo pavimento se está construyendo de mármol.

—También nos escriben de dicha ciudad que el jefe del faro de Sacratif, D. Santos Jimenez, que por espacio de diecinueve años sirvió el faro de Calahonda, ha vuelto á ser destinado á dicho puerto, destino que le conceden como faro de descanso.

La noticia ha sido muy bien recibida en el referido pueblo.

Médico. Ha tomado posesión de la plaza de médico titular de Castillejar, el ilustrado profesor procedente de la facultad de Madrid, D. Pablo Carrasco Sanchez.

Viaje en velocipédo. Dice un periódico de Málaga:

“Hemos oído decir que no se ha desistido de llevar á cabo, por parte de varios jóvenes aficionados, un viaje en velocipedos desde Málaga á Granada, ó desde Málaga á Antequera, según más convenga; pero es probable que avanzando bastante la estación se aplaque hasta la próxima primavera.”

Hermanidad Teresiana. Esta asociación celebrará sus ejercicios correspondientes á este mes el jueves próximo. Por la mañana á las ocho habrá comunión general de los asociados; por la tarde á las cuatro rosario, meditación y sermón, que predicará el Director de la sociedad.

Defunción. Ha fallecido en Zújar don Carlos Romero y Garcia, abogado y empleado que ha sido en distintas ocasiones en los gobiernos civiles de Cuenca, Teruel, Málaga y Barcelona.

Ha bajado al sepulcro á la temprana edad de 38 años. Descanse en paz el amigo predilecto de los muchos que en esta capital tenía.

Defensa. Se ha encargado de la de don Carlos Martínez Portillo, en la causa que se

le sigue en la Audiencia de lo criminal de Baza por disparo y lesiones, el ilustrado abogado del Colegio de dicha ciudad D. Nicolás Lopez de Hierro, el cual aduce para el mencionado señor Martínez, en su escrito de calificación provisional, la eximente 1.ª del artículo 8.º del Código penal, ó sea la locura del repetido D. Carlos.

Creemos que el acto del juicio oral debe llamar la atención pública, por haberse encargado de la defensa de otro de los procesados el distinguido jurisconsulto D. Enrique Gamir Colon.

La enseñanza en Píñar. De este pueblo nos dicen que la enseñanza se encuentra en el más lamentable abandono, pues no hay local adecuado para instalar las escuelas.

Según nos aseguran, el ayuntamiento tenía presupuestada la cantidad de 12 500 pesetas para construir un edificio con tal objeto; pero el Juzgado especial que entiende en la causa del 80 por 100 de Propios ha retenido esa suma, por lo que las escuelas no pueden edificarse.

Así es que la enseñanza en Píñar es un mito: para las niñas es completamente nula; y en cuanto á la de los niños, poco menos, pues aun cuando al maestro se le ha habilitado un local, este no reúne los requisitos que son indispensables para el buen resultado de la enseñanza.

Reclamaciones. Los vecinos del Albaicin se quejan de la mala vigilancia que se observa por las noches por parte del sereno que tiene á su cargo el partido de la Plaza Larga, del cual nos dicen que lo único que hace es, de cuando en cuando, asomarse á una ventana para cantar la hora.

—Llamamos la atención del teniente de alcalde Excmo. Sr. Conde de Miravalle, como presidente de la Comisión de alumbrado público, sobre la urgencia de colocar dos faros, uno en lo alto de la calle de la Sillería y otra á la espalda de la pescadería, como hace tiempo lo viene reclamando íntimamente el vecindario, pues hallándose en la mayor oscuridad dichas vías públicas, es muy arriesgado el tránsito por ellas, durante la noche, especialmente en este tiempo en que la codicia por las capas y otros objetos que lleven consigo los pacíficos ciudadanos puede inspirar á los malhechores la tentación de establecer sus reales en dichas calles, donde la oscuridad ha de favorecerles.

Esperamos del reconocido celo y buen deseo del señor conde de Miravalle que estudie y proponga al ayuntamiento la forma de satisfacer los justos deseos del vecindario á que nos referimos.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Tenedor de libros. Desea ocupación en un escriptorio ó secretaría, ó administración particular, un jóven práctico, con habilidad y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razón.

Telegramas á «El Defensor.»

Barcelona 12, nueve noche.

Los estudiantes catalanes, en número de seis á siete mil, han recorrido hoy en ruidosa manifestación las calles de Barcelona.

Estuvieron en las redacciones de los periódicos conservadores, ante las que prorrumpieron en extruendosa silba, quemando, en medio de la calle, varios ejemplares de dichos periódicos.

Luego rompieron públicamente varios retratos del jefe de los conservadores, al grito de

¡Muera Cánovas! ¡Viva la libertad!

La manifestación continuará mañana.

Reina gran agitación en esta capital.

Moles.

Madrid 12, una tarde.

Anoche, cuando ya se creía completamente terminada la manifestación, un numeroso grupo se dirigió á la redacción de «La Epoca» con el propósito de asaltarla, pero fué dispersado por la Guardia civil, que detuvo á dieciseis manifestantes.

La prensa conservadora, profundamente irritada, afirma que la manifestación ha revestido carácter político, y hace responsable de todo al Gobierno.

Los periódicos republicanos niegan categóricamente la afirmación de los conservadores.

La prensa ministerial deplora los sucesos, declarando que no le ha sido posible á este Gobierno ni á ninguno que se precie de liberal hacer otra cosa que repimir el escándalo desde el momento en que los manifestantes se colocaron fuera de la ley.

«El Imparcial» confirma que se pronunciaron gritos subversivos.

M.

Madrid 11, tres tarde.

Esta mañana los estudiantes de la Universidad se negaron á entrar en clase, formando en la calle Ancha de San Bernardo una numerosa é imponente manifestación, que silbaba y producía extraordinario escándalo.

El Gobernador señor Aguilera, acompañado de mucha fuerza de la Guardia civil, intimó á los estudiantes á que se disolviesen, lográndolo después de grandes esfuerzos.

Algunos entraron en sus respectivas clases, retiráronse otros sin entrar en la Universidad, y la calle quedó completamente de pejada.

Otro grupo, compuesto de trescientos estudiantes y alguna gente del pueblo, recorrió casi todas las calles de Madrid, silbando y dando gritos.

En la calle de Peligros fué disuelto por la policía, que detuvo á once personas de las que más se señalaban gritando.

Este grupo se detenía en los sitios más céntricos, donde sus directores pronunciaban vehementes discursos.—M.

Madrid 12, siete y media noche.

Un grupo de estudiantes se presentó esta mañana frente á la casa de Cánovas, dándole una silba.

Otro, más numeroso, fué á la plaza de Oriente con el objeto de aplaudir á la Reina.

Se instruye proceso con motivo de los acontecimientos de ayer, habiendo sido nombrado juez especial el Sr. Fonseca.

El partido conservador ha firmado una protexa.

Catorce generales, entre ellos los señores Martínez Campos y Goyeneche, han estado á visitar á Cánovas, ofreciéndole su apoyo.—M.

Madrid 12, once noche.

Se ha celebrado Consejo de ministros.

En él se aprobó el presupuesto de Gracia y Justicia, sin suprimir ninguna Audiencia de lo Criminal.

El ministro de Fomento ha presentado un presupuesto adicional de Obras públicas.

En el presupuesto del ministerio de la Guerra se aumentan las cantidades asignadas á material, y se disminuyen las de personal.

El ministro de Hacienda declaró que según afirmaciones de personas respetables, las manifestaciones de ayer revisten un carácter sedicioso.

El Consejo, en vista de lo expuesto por el ministro de Hacienda, acordó instruir sumaria en averiguación de la certeza del hecho de haberse dado gritos subversivos.

M.

Establecimiento hidroterápico.

En el acreditado establecimiento de hidroterapia conocido generalmente por Baños de Chavarri y situado en la Acera del Salón, se han introducido grandes reformas que lo han colocado á la altura de los mejores de su índole.

La instalación hidroterápica ha sido enriquecida con todos los aparatos que para la buena aplicación de este importante y eficaz procedimiento terapéutico exigen los principios de la ciencia, y un ilustrado médico de esta capital, el Sr. S. Manca, hallase al frente de la dirección facultativa.

El local, que siempre ha sido espacioso y

elegante, ahora se ha reformado, introduciéndose en él notables mejoras, como la de aislar del salón de descanso la galería de los gabinetes y el departamento de hidroterapia, distribuyéndose las estufas para la calefacción de manera que el ambiente esté siempre á una temperatura agradable y adecuada.

Merced á los adelantos obtenidos por la ciencia y planteados en este establecimiento, la aplicación de las duchas de lluvia horizontal móvil, ascendente perineal y lumbar y del baño circular, es de seguro éxito en los padecimientos en que, respectivamente, se hallan indicadas, así como se ha obtenido regular la temperatura del agua, de un modo perfecto, por medio del hidromezclador general, y sostener una presión constante garantizada por las agujas del manómetro.

Por resumen de todo, debemos decir que el establecimiento hidroterápico del Sr. Sanchez Gallardo es una instalación verdaderamente científica y confortable que ofrece al público todo género de seguridades y es digna de ser visitada por los aficionados á los estudios de esta índole.

Los sucesos de Madrid.

Hé aquí algunos detalles de los sucesos acaecidos en Madrid tal como los refieren los periódicos:

Desde las primeras horas de la mañana comenzaron á formarse desde la Puerta del Sol á la estación del Mediodía grupos numerosos.

En la esquina de la calle de Lope de Vega se iban reuniendo los estudiantes de derecho alrededor de una insignia encarnada distintivo de su facultad, y en la esquina de la calle de Atocha los de medicina y farmacia, llevando alguna que otra banderita amarilla, del tamaño de un pañuelo. En una de las de color rojo hemos visto la inscripción ¡Viva Sevilla!

A las ocho el gentío era inmenso, y el Gobernador, al ver el aspecto que aquello presentaba dió órdenes para que bajasen parejas de la Guardia civil á caballo, que se fueron colocando de trecho en trecho por todo el paseo del Botánico, Prado y entrada de la Castellana.

Habían circulado entre los conservadores sus instrucciones necesarias para que no acudiesen á la estación á recibir al señor Cánovas, ni bajo ninguna forma hicieran la menor oposición á las manifestaciones que pudieran producirse.

Según se acercaba el momento de la llegada del tren, crecía la animación en los alrededores de la estación y se engrosaban cada vez más los grupos.

Hasta este momento no se había dado un solo grito. Casi se puede decir que el primer silbido ha sido el de la locomotora al entrar en el andén.

A las nueve y media llegaron los expedicionarios.

Los marqueses de la Puente y Sotomayor, los condes de Casa Valencia y de Toreno y el señor Silveira rodearon á los señores de Cánovas así que estos descendieron del vagón.

La mirada del jefe de los conservadores contemplaba de despecho; todos los músculos de su fisonomía se contraían á medida que sus interlocutores hablaban, y en toda su persona se notaba la excitación nerviosa de que se hallaba poseído.

La esposa del Sr. Cánovas conversaba en tanto con su señora madre, sin que ni por un momento dejase de aparecer sereno su hermoso semblante.

El Sr. Cánovas pronunció algunas frases duras contra los que preparaban la manifestación. Las palabras canalla, gatuza, autoridades que no cumplen con su deber, gobierno débil, salían con frecuencia de sus labios.

El Sr. Villaverde ocupó un coche de alquiler con el Sr. Silveira, y oculto pudo librarse de la manifestación, marchando á su casa de la calle de Fernando el Santo, domicilio que los manifestantes ignoraban, pues creían que vivía con sus suegros los marqueses de Molins, en la calle del Olmo.

El primero que subió en coche particular fué el señor conde de Casa Valencia, y en cuanto el público vió el coche comenzó estrepitosamente la silba, arrojando por momentos.

El conde quiso conjurarla saludando con finura, pero no le valió; sus saludos eran contestados con fuertes pitadas.

El lacayo gritaba desde el pescante: —¡Que no es él! Que no es Cánovas! ¡Vienen detrás!

Pero ni por esas. El señor conde recibió las primicias de la silba.

La señora doña Joaquina Oma ocupó un carruaje de sus padres con éstos y con su hermana la condesa de Casa Valencia.

En cuanto el coche salió de la estación comenzó la silba, que arreció al llegar á la puerta de Atocha, sobre todo en el paseo del Botánico.

Algunos decían:

—¡No silbar! ¡No silbar! ¡Que no viene él! ¡Que es su señora!

Otros exclamaban: —¡Fuera Cánovas! ¡Fuera los conservadores!

—¡Viva Sevilla! ¡Viva Zaragoza!

Muchos tarareaban la jota aragonesa, pero todo era ahogado por los fuertes y estridentes silbidos.

Al pasar por frente al Botánico, no se sabe si provocada por alguna ademan, del cochero, aumentó la gritaría y se arrojaron al carruaje pelotas de barro, una de las cuales dió en un hombro á la señora de Cánovas.

Pero el escándalo aumentó de un modo indescriptible cuando apareció el coche que conducía al jefe de los conservadores.

¡Ese, ese es! —exclamaban todos.— ¡Fuera, fuera! ¡No queremos con evardores! ¡Viva Sevilla! ¡Viva Zaragoza! ¡Fuera el monstruo! ¡Fuera el que vendió las Carolinas!

El Sr. Cánovas sacó el cuerpo por la ventanilla, gritando:

—¡Canallas! ¡Cobardes! ¡Miserables!

Entonces se arrojaron algunas pedradas al carruaje.

Un estudiante que oyó los denuestos se lanzó resueltamente á la portezuela queriendo abrirla, y no pudiendo lograrlo porque la sostenían por dentro, contestó con gestos y con palabras violentas:

El lacayo comenzó á decir:

—¡Pillos! ¡Tanantes! y á hacer ademanes de cortar pescuezos.

Cayeron entonces sobre él piedras y pelotas de barro, que le pasieron como nuevo.

El señor conde de Toreno, que por su parte increpaba también á los manifestantes, vió cosas que no son para dichas.

El Gobernador Sr. Aguilera que marchaba cerca del carruaje sosteniendo á los que querían lanzarse á las portezuelas, fué visto por el Sr. Cánovas que le dirigió durísimas palabras.

Detrás del coche del jefe de los conservadores iban en otro abierto el conde de Casa Sedano con su hijo y un redactor de El Estándarte, quienes llamaban á los grupos canallas, pillos y les dirigían otros denuestos análogos.

La agitacion y el tumulto crecieron y hubo momentos en que parecia que la manifestacion iba á tomar gravísimo aspecto.

Por la calle de Atocha bajaba un numeroso grupo de estudiantes, y al llegar frente al Colegio de San Carlos, acertaron á encontrarse con una mujer que barría la acera de la calle.

Uno de los del grupo exclamó, dirigiéndose á la que se hallaba ocupada en barrer: "Necesito esa escoba."

—Pues tómela usted,—contestó la buena mujer.

—¿Para qué la quieres—preguntó uno de los del grupo,—para echar á los conservadores?

Cuando el coche del Sr. Cánovas pasó por delante del Dos de Mayo, las fuerzas de la Guardia civil, por orden del Gobernador, interceptaron el paso á los manifestantes, que se dispersaron en varias direcciones.

Entonces el tumulto se reprodujo frente á la casa del Sr. Cánovas, que estaba protegida por mucha fuerza de Guardia civil, caballería y Seguridad, así como frente al Circulo conservador, redaccion de La Epoca y otros círculos y edificaciones, siendo indescriptible el escándalo que en algunos de dichos puntos se produjo, pues se arrojaron piedras, se rompieron cristales, se quemaron periódicos conservadores y se cometieron otros excesos.

En la plaza de Anton Martín se dieron

de Barcelona. La prensa publica la adhesion de los estudiantes de Madrid envian á los Sevilla.

Cánovas llega mañana en el expres á las nueve y media de la mañana, y es seguro que bajarán á recibirlo á la estacion una buena parte de sus correligionarios. Oigo augurios opuestos acerca de manifestaciones de desagradado, porque mientras unos dicen que habrá silba monumental, otros creen que sucederá ahora lo que sucedió cuando el regreso de Zaragoza. A mí me consta que se ha vendido una cantidad extraordinaria de silbatos. En los alrededores de la Universidad se han visto grupos de muchachos ensayando el silbar en comun.

Con estas cosas el gobierno descansa, porque los críticos lo dejan en paz mientras dirigen sus esfuerzos al examen de otros sucesos. Pero no se olvidan del todo otros problemas políticos de interés. Amigo íntimo de la situacion me ha dicho que el gabinete ha mejorado mucho en estos últimos dias con haber dulcificado la actitud de algunos descontentos de valia. Parece que las reformas militares no encontrarán resistencia entre los elementos de la derecha de la fusion y que por tanto cabe afirmar que no tardarán en ser leyes los proyectos. El tiempo dirá si este fusionista está ó no poseido de optimismo. Casola no dá ni quita importancia á esos anuncios: dice que espera los resultados de la práctica para juzgar.

Moret tiene redactado, como hace muchos dias anunció, un proyecto de ley de sufragio universal, formando grandes circunscripciones para la eleccion de diputados con régimen de minorias, como ocurre ahora en diversos distritos, por ejemplo en Madrid. En uno de estos dias se reunirán los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion con Montero Rios, cuya casa se ha visto muy concurrida por los amigos que han ido á saludarle, y se cree que dejarán resuelto desde luego el problema del sufragio, cuyo proyecto se presentará en el Congreso antes de las vacaciones de Navidad.

El consejo federal ha vuelto á reunirse esta tarde. Se dá como un hecho que no habrá ya manifiesto, sino simple circular á los comités.—Telegrama de ahora dice que Cánovas se disponia en Córdoba, donde ha sido muy obsequiado, á salir para Madrid.—Esta noche dá D. Gabriel Rodriguez una conferencia económica en el Circulo Mercantil.—Martos se ha decidido á escribir el discurso para el Ateneo, pues así lo exige el reglamento.—Los directores de los periódicos se han vuelto á reunir esta tarde para determinar sobre las conclusiones del escrito de acusacion de la accion popular en la causa de Varela y consortes.

La Gaceta no contiene hoy disposiciones de interés general.—Como Cánovas ha anunciado desde Córdoba que desea no ser molestado á sus amigos, pues no quiere que bajen á la estacion, se ha desistido de hacerle recibir

Cronica de la moda

Los bordados.—Imitacion con perlas de los encajes.—El dibujo rayo.—La trencilla.—Cuatro piezas para un traje.—Los trajes de paño.—Los botones.

Nunca se han llevado tantos bordados, lo mismo en los trajes, que en los sombreros. Dos clases de preciosos bordados se hacen entre otros para el adorno de los trajes de terciopelo peluche ó seda lisos. Los primeros consisten en una especie de recorte de dibujos en terciopelo formado con perlas de todos los matices, pero graduando artísticamente su tonalidad. Estos dibujos recuerdan algo los del guipure renacimiento y se emplean para los delanteros estrechos en la parte superior y anchos en la inferior, para adornar el bajo de las faldas ó los cinturones que sujetan los cuerpos fruncidos. Estos adornos más deben parecer pegados que cosidos. El otro bordado á que ha aludido, es de bella pasamanería, toda de perlas de cristal que hacen juego con el color del traje. Se dá el nombre de dibujo rayo, á causa de los zig-zags que describe. Es riquísimo bordado, un poco pesado, tiene unos 15 centímetros de alto, y sienta admirablemente sobre el terciopelo liso.

También está muy de moda para bordar los paños el sutache ó trencilla gruesa de un tono igual al de la prenda ó negra. De este modo pueden adornarse tambien la vicuña y el tejido jersey. Con dicho sutache se adornan las chaquetas, los cuerpos y tambien las faldas. Son de buena brillantez y cuestan bastante caros, porque la moda exige dibujos muy compactos y las piezas de trencilla aunque tienen 50 metros de superficie de las manos al trazar los dibujos. Lo menos se necesitan cuatro ó sea 200 metros para adornar un traje.

Los de paño con sutache afectan la forma guardia francesa, con chaqueta bajo de falda ó quilibra muy bordada de tranci la negra sobre fondo encarnado, azul, beige, capuchino ó verde serpiente. También se adornan estos trajes con astrakan.

Los botones constituyen tambien parte esencial del adorno y se pueden obtener de nacar de todos los colores y matices que suelen darse á los paños y lanillas. Del mismo modo pueden emplearse grandes botones de metal con relieves representando ó una figura de Inocencio un cordero de animal, un pájaro ó cualquier otro motivo de ornamentacion.

ERNESTINA

Paris 6 de noviembre de 1888.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

10 de noviembre de 1888.

No ha cesado de llover en todo el dia. Hace mala tarde que obliga á refugiarse en los salones, tan animados como en estos dias anteriores. Domina en las conversaciones el mismo tema, es decir, la silba.

Discútese prolijamente sobre el derecho de silbar, sosteniéndose opuestos los criterios. Aunque en todo esto entra por mucho el apasionamiento y el deseo de ayudar lo que cada uno cree que es bueno ó le conviene, generalmente se considera la silba como ilícita. Asistimos en los corrillos á un curso de derecho penal y de derecho político. Eso es lo que gusta en esta tierra clásica de los distinguidos teólogos, donde hasta per piacere se embrollan las cuestiones.

Los estudiantes aparecen hoy más tranquilos que ayer, aunque no se ha extinguido la agitacion. En este camino les favorece y alienta lo hecho ayer por sus compañeros de Zaragoza, donde recorrieron las calles en manifestacion favorable á lo hecho en Sevilla; y lo que cuentan que quieren hacer los

miento.—Dícese que los estudiantes tienen empeño en silbar, y que por eso Moret y Cánovas han estado esta tarde en la Universidad para evitar todo linaje de manifestaciones.—En los centros oficiales no se oye nada de particular.—Los telegramas de provincias no contienen noticias de interés.—Esta noche se inaugura la temporada en el Real.

En Londres hay comociones á causa de un nuevo asesinato de una mujer con las mismas circunstancias que los cometidos anteriormente sin poder descubrir al criminal.

F.

Galles

Dia 13.—San Eugenio obispo y San Estanislao confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena: á las nueve misa cantada: á las cuatro rosario, ejercicios, selva y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.—En San Pedro, San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devocion del mes de las Animas.—En las Capuchinas, la novena de Santa Gertrudis.—En los hospitalarios y damas de las iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

Aviso importante. En uno de los avisos que iremos publicando, hemos de llamar la atencion del público acerca de la importancia capital que tiene para la salud del individuo y la de su familia, si llega algun dia á gozar de este beneficio, el que atienda cuanto antes debiendo escoger el mejor medio, á la curacion radical de las enfermedades especiales de las vías urinarias llamadas vulgarmente gotras, advirtiéndole de paso y en el concepto de aviso útil, que se fija en el éxito creciente que tanto en España como en América han alcanzado en cuatro años, los muy acreditados específicos Grijotas é Inyeccion Suez, lo que prueba plenamente su necesidad á más recomendaciones su verdadera accion curativa en toda clase de flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Pérdida. Se ha extraviado un perro pequeño, blanco, con manchas color canela, y collar con cascabelos en la calle de la Duquesa. A la persona que le presente en el número 15 de la misma calle, estanco, se le dará una buena gratificacion.

Queso manchego de superior calidad, á peseta la libra, 25 céntimos el cuarteron.—Calle de Regidiles, núm. 1. taberna.

Oposiciones para el Banco de España.

Aritmética, Cálculos mercantiles, Contabilidad, Código de Comercio y Reglamento del Banco, por D. Francisco Lino Martín y D. Anastasio Martínez de Carnero, empleado del mismo.—Calle de San José número 15 Haza, de ocho á once de la mañana y de seis á ocho de la noche.

Almohada. Se hace de toda clase de muebles.—Trujillas, 18 principal.

Se traspasa el molino y rancho de la calle del Darro.—Para tratar, placeta de la Alhóndiga, fábrica de hilos.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

EL AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO

sustituye con ventaja y economía á las mejores aguas sulfurosas de los manantiales.

Cura eficazmente las siguientes dolencias:

- HERPES. LLAGAS. SARNAS. FISTULAS. TIÑA. ESCROFULAS. GRANOS. FETIDEZ DEL ALIENTO. SARPULLIDO. RESCORDERA.

Y en general todas las erupciones caracterizadas por picor, quemazon, rasquera etc.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. El autor, Dr. Terrades, admite consultas en su domicilio, calle del Hospital, número 46, piso 2.º, Barcelona. Depósito en Granada: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.—En Málaga, D. Felix Perez Sauviron, Mollino Larios 12.



—348—

quien consideraba como el hombre más honrado de la tierra—razonar de aquel modo, arrojarse al rostro aquelel parafaja que acusaba la ausencia en él, siquiera fuese momentáneamente, de todo sentido moral. ¿Se había acostumbrado al lujo, aquel desdichado que antes vivía lejos del mundo y dejaba que sus quimeras se evaporasen como el humo del cigarrillo? ¿Había mordido con placer el fruto prohibido, aquel filósofo que en otros tiempos decía hablando de él: «A las veinte años tenía yo á millares las ilusiones, y aquella era la verdadera fortuna.» ¿Era posible que se hubiese operado en él un cambio tan radical, que se rebelase ante la realidad dolorosa de aquella carta que acababa de leer, como un perro á quien se quiere quitar el hueso que devora con ansia? ¡Eh!... ¡Luis! ¡El corazón más recto; el más honrado, el más bueno, apeará de sus bromes de escéptico!... Víctor le había visto palidecer cuando leyó los nombres de Oliverie Giraud y de Ramunda. En aquel instante dejó escapar de sus labios un sarcasmo de cólera:

—349—

—¡Ducrey!... ¡Miran ustedes el tío Ducrey, pensando á última hora en casar á la jóven, mevide por un capricho de ultratumba!...

La verdad era que Luis había sentido deseos de rasgar con los dientes aquella carta estúpida é infernal, y no habiéndolo ejecutado, se decidió á aconsejar á Víctor que la olvidase por completo.

—¿Qué era, en último resultado, aquel pedazo de papel?

Victor miraba á su primo con cierto asombro.

Hubiera querido que Luis le respondiese: «¿Quieres ir á ver al notario? Pues iremos los dos juntos.» Pero no; Luis centinaba diciéndole:

—Si ese papel no existiera, ¿quién podría perjudicarlo?

—No importa—respondió bruscamente el negociante.—Lo mismo que piensas pensarle, aunque Gui le mande fuera diez, cien veces más rico de lo que es. Nuestra fortuna pertenece á su hija; esta es la verdad. ¿Tú preguntas á quién perjudicáramos? Pues eso salta á la vista: á Oliverio

—352—

letra de Silvano Ducrey—dijo Víctor con voz temblorosa.

—¿Quién me lo prueba?—exclamó Luis.—Pues ¿qué hay de falso en eso? ¡Se han visto tantos!

Mientras hablaba así, daba cortos pasos y deteniéndose de pronto:

—¡Vamos á ver!—exclamó.—¿Vas á ser capaz de devolver la herencia?

—¿Y me lo preguntas?

—Pues mira, lo que es yo, óyete bien, mi parte no la suelto.

Ribeyre se irguió, y absteniéndose maquinalmente el paletot, dijo con valor:

—¡Sea! En cambio ya; aun cuando mi familia tuviera que sufrir más de lo que ha sufrido; aunque me viese obligado á ir en contra tuya para evitar que cometieras lo que en mi opinion es una infamia, te aseguro que no conservaría de que no me pertenezca. Y es más, impediré que lo conserves tú.

—¡Eres un loco!—dijo Luis.

—Y tú, si te dejases llevar por las ideas

—345—

—¿Hoy?—dijo Víctor con voz temblorosa.

—O mañana, si tú quieres.

La voz de Víctor era breve y roncá, evidentemente pensosa pero resuelto. El pintor que le escuchaba se levantó, dirigió la vista hacia París y comenzó á agitar los dedos sobre la balaustrada del piano, como si redoblara un aire musical. De pronto se volvió hacia Víctor que continuaba sentado en el banco y conservaba la carta del tío Silvano; y con un acento que instintivamente heló la sangre del que le escuchaba, dijo:

—¡Victor!—exclamó.—¿Qué supiste?

—¿Qué?

—Yo no tengo hijos; ¡y lo sabes!

—Mejor para tí.

—Pero tú tienes una hija—dijo Luis recalcando la palabra; que pasó como un cuchillo en el corazón de su primo.

—¡Andrés!—dijo Víctor con arrogancia.

—Pero Andrés es como yo; ¡y lo sabes!

Luis contempló con una mezcla de terror y de compasion á aquel hombre sen-

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes,uelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (caerros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Laprosa. —IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. —Inyección balsámica de Paulicinia; la que mas pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, bianorragias (purgaciones). —SIFILIS, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, rouquera, granos, afecciones de la piel, etc. —Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen. —Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. —Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Advertisement for VELOUTINE hair cream, featuring the brand name in large letters and 'Preparado al Bismuto por CH. FAY, Parfumeurista'.

AGUAS AZOADAS.

Se venden las máquinas y todos los enseres que constituyen el establecimiento. Hay motor á gas, fuerza de un caballo. Saturador que sirve tambien para la fabricación de bebidas gaseosas. Geómetros, Lavadores, ect. ect.

Hay tambien varios muebles, puertas interiores y cristaleras para puertas de calle; reloj de pared, espejos y tableros de mármol. Escritorio de nogal, sillones y divanes de terciopelo, un piano gran forma y un estrado de seda.

Placeta del Cármen, esquina á la calle de Navas.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de cuatro, de lana pura, hasta lo más superior, con ceofax bordadas de seda.

EN SAN JOSÉ

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, con camisetas y pantalones de lana y de algodón para hombres, señoras y niños. —Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abrigo de para niños, toquillas, mitones, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, saquitos para niños y otros infinitos géneros.

Entresuelo.—15, Plaza del Cármen, 15.—Entresuelo.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres, Cartas, Fracturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para defectuismos trabajos.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los autos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catáfalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

Venta de madera de andamios.

Terminadas las obras del obrero del río y S. Isidoro, se vende mucha y buena madera de todas clases para andamios á precios muy económicos; hay que entenderse con los señores Rector ó Administrador del referido Seminario, sito en la placeta de Gracia.

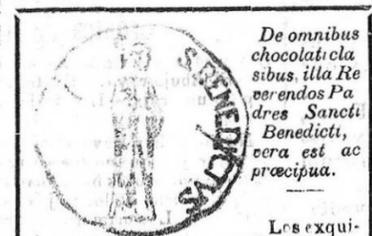
Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatin D. José Leria y Sobriano.

Importantísimo.

Se realizan á precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de D. Pedro Barandiarán, en liquidación, multitud de géneros para caballeros, procedentes de aquella. — Hay mellones para paletos, jergas, tricornes, cortes de pantalón, etc. etc., y tambien ropas hechas, como paletos, chaquetas, pantalones, chaquetas, americanas y otras.

33, Recogidas, 33.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal. — Cada quince días se reciben nuevos surtidos.



De omnibus chocolatis sibus illa Benedictine Pa. dres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse que el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerle en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con cable, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez y hermanos.

Tipografía ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje encuntra á seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicación del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto. — Horas entera del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Catedral de tres á cuatro y media de la tarde. — Precio, 15 pesetas al mes. — P. go adelantado.

Alma de cría, primeriza, con leche de los padres. — Darán razon, placeta de Villamena, 10 portería.

Se vende vinagre legítimo de uva por el propio cosechero á 14 reales arroba en el despacho de aceites de Juan de los Santos Herrera, calle Capuchinas, 3.

Gran realización de juegos de pergamino, á 12, 14 y 16 reales. — E. cudo del Cármen, fábrica de parámetros de Antonio Tovar.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Arcaña, número 29. — En la barbería inmediata, derán razon.

Taberna. Se traspasa la situada en la placeta de Gracia, núm. 11. — Darán razon, en la misma. — Se venden todos los artefactos de la referida taberna.

Advertisement for Grajeas de Hierro Rabuteau, including text about its medicinal benefits and contact information for the pharmacy.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada, por tres años. — Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios. — Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

El Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 28 del corriente el magnífico vapor correo francés titulado

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro. — Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Cowell y compañía. — En Granada, para informes, G. Sawyer, Párraga, 2.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. — Gran variedad en sillera de rejilla á precios arregladísimos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; édmoras, lavabos y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1.

Se traspasa la posada de la Sierra y se vende el estierco por carros y cargas, y tambien el de la posada del Castillo.

Fábrica de cortinas persianas y de sillones de todas clases bajo la dirección y administración del conocido industrial José Fernandez Fuentes. Placeta del Hospicio Viejo, número, 6, Granada

Se alquila el segundo piso de la casa calle de la Alhóndiga, núm. 10. — En la portería de la misma, darán razon.

Gran local propio para café, casino, oficinas ó almacén por mayor. Se arrienda el antiguo café de Italia, convenientemente restaurado, situado en la calle de las Hileras. — Para tratar, Gomez, 41, de diez á cuatro.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser. — Meral de la Magdalena, 44.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Eliseos. — Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. — Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

tado allí, lívido y anonadado. Parecía que la suerte acababa de cometer una mala acción, que hería simultáneamente dos corones que ya se habían acostumbrado á la ventura, y que el capricho de Ducrey, después de haberles dado la ilusión de la alegría, iba á asesinar brutalmente.

El primer movimiento de Victor habla sido de obediencia dolorosa, resignada; el primero de Luis fué de rebelión.

—¡Vaya... vaya!... ¡No es posible que así... de un golpe, volvámos á sumir á tu mujer y á tu hijo en una ruina, cuyo horror no puedes comprender, en la situación en que te encuentras!

—¿Lo crees así?—preguntó Victor, en cuyos labios quería dibujarse una sonrisa.

—Si esa ruina que tanto temiste, sería en la actualidad cien veces más cruel. Hago excepción de Andrea, que es una espartana; pero piensa, Victor, en Genevieve arruinada... en Genevieve pobre... Contempla ese cuadro; pregúntale y respóndete á tí mismo el martirio que va á sufrir.

de esto hay algún derecho verdadero, créalo, es el de Ducrey.

—¡Ducrey... Ducrey!...—exclamó bruscamente Luis.—Ducrey ya no vive; se lo están cogiendo los gusanos.

—¡Luis!...

—¿Qué es eso?—añadió el pintor con cólera, mirando la carta que Victor tenía en la mano.—Pues no es más ni menos que una aberración póstuma, un rasgo de locura. ¡Estaba loco Ducrey, lo que se llama loco rematado! En su postrer momento perdió la cabeza y garrapateó esas líneas. ¿Qué valor tienen? ¿Por ventura, son un testamento? ¿En donde se ha encontrado?

—Ducrey lo guardó en uno de los muebles que compró Raimunda.

—¿Raimunda?...

—Ella es quien me ha traído la carta.

—¿Qué coincidencia! ¡Un testamento fantástico... un pedazo de papel... nada!

¡Parece mentira que no lo hayan encontrado! Ese testamento no tiene fuerza alguna. El verdadero es el nuestro. Ese es falso... absurdo... idiota...

—Toda la carta está escrita de puño y

Gireud, á quien está testamento puede enriquecer; y en último resultado, sacrificáramos nuestra conciencia, nuestro honor.

Al decir estas palabras se levantó, mirando á Luis que permanecía inmóvil, como petrificado.

—¡Vamos, querido Luis!—dijo con severidad.—No has pensado lo que me has dicho. Este brusco despertar, esta confusión de tu alegría, te ha enojado; no ves con claridad, te lo aseguro. Vuélvete en tí, mi querido amigo... y en cuanto te tranquilices, sabrás como yo, lo que nos impone el deber.

—Confía en mí—dijo el pintor con voz emergente y procurando reírse—que ese endemoniado papel ha caído sobre nuestra cabeza como una maza de Fraga.

—Pues bien; repongámonos; seamos lo que siempre hemos sido. ¡Qué quieres! Este es un vendaval que ha echado por tierra cuanto ha encontrado al paso. Nuestra felicidad consistía de cimientos sólidos. Lo que un capricho de Ducrey nos otorgó, otro capricho suyo nos lo quita; y si en to-

Victor, estupefacto, fijaba los ojos en aquel hombre que se paseaba delante de él entre los rosales que bordeaban la balustrada de la azotea bajo la sombra de un tilo, y á medida que Luis hablaba, crecía la ansiedad de Victor.

—Pero, vamos á ver, Luis, ¿qué es lo que dices? ¿Qué piensas, qué quieres?

—Que medites bien la resolución que vas á tomar. Figúrate una cosa, que no existe ese papel. Partiendo de esta supuesta, continúa disfrutando la herencia. ¿A quién perjudica esto? A los Guillemand ¿eh? ¿Por ventura no son bastante ricos?

—¡Luis!...

—Vamos á ver: ¿qué es para Guillemand toda la herencia del taimado Ducrey?

—Nada. Eso lo gana él de una pluma... en un solo día... en un empréstito cualquiera. Esa carta te empobrece, y en cambio, aumenta la fortuna de Emilio, tanto como se aumentaría el caudal del mar, echando en él un vaso de agua. ¿Ahí tienes clara y neta la situación?

Victor experimentaba una impresión de horror, algo de siniestro, al oír á Luis—á